



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

MANUELA BERGES BARRERAS, Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 11/2024 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 11/2024 del ejercicio 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orgánica	Por ProgramaPor Programa	Económica	Generación de Créditos	Importe
			Denominación	
	1320	62900	Equipamiento policía local y cámaras videovigilancia	8.649,22
			Total GC.....	8.649,22

Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	Importe
		Denominación	
	75080	De DGA- Mejora equipamiento de los Cuerpos de Policía.	8.649,22
		Total API.....	8.649,22

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica,
LA ALCALDESA,
Manuela Berges Barreras.

Manuela Berges Barreras (1 de 1)
Alcaldesa de Pedrola
Firma: 13/09/2024
HASH: 3a3771e3fe4f6c12c44729dd03957

Número: 2024-0921 Fecha: 13/09/2024
DECRETO

